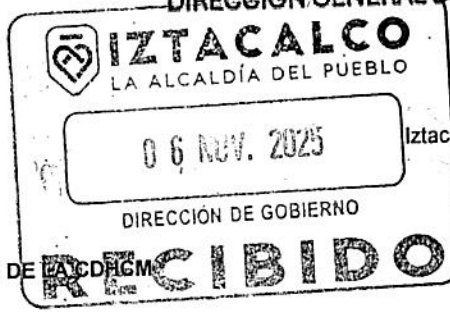


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

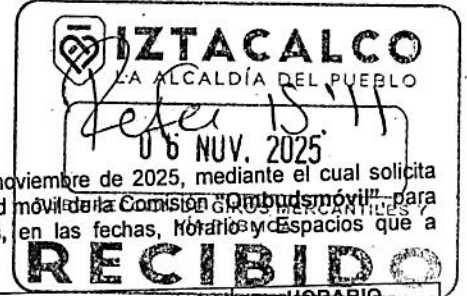
Acusos

VERENIS ARELI VALLE HERCULANO
COORDINADORA DE LA DELEGACIÓN DE LA CDHCM
EN LA ALCALDÍA IZTACALCO
PRESENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA



Iztacalco, Ciudad de México a 04 de noviembre de 2025
Oficio No. DGGySC/ 779 /2025



En atención a su oficio CDHCM/OE/DGDEL/DIZC/128/2025 con fecha de recepción 04 de noviembre de 2025, mediante el cual solicita autorización del uso de los Espacios Públicos, para realizar jornadas de atención con la unidad móvil de la Comisión "Ombudsman" para los ciudadanos de la Alcaldía Iztacalco con servicios de orientación y asesorías jurídicas, en las fechas, horarios y espacios que a continuación se mencionan:

FECHA	LUGAR	HORARIO
07 de noviembre de 2025.	Parque y Jardín Heberto Castillo Sur 20 No. 324, Agrícola Oriental, Iztacalco, 08500 Ciudad de México, CDMX	10:00 a 16:00 horas
12 de noviembre de 2025.	Canchas 245 Calle Ote. 245, Agrícola Oriental, Iztacalco, 08500 Ciudad de México, CDMX.	
20 de noviembre de 2025.	Parque Recreativo "Gotita Sonriente" Sur 20 No. 79, Agrícola Oriental, Iztacalco, 08500, Ciudad de México, CDMX.	
28 de noviembre de 2025.	Sur 109 Sur 109 No. 2420, Tlazintla, Iztacalco, 08710, Ciudad de México, CDMX.	

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7, fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso de los ESPACIOS PÚBLICOS en las fechas y horarios antes citados; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

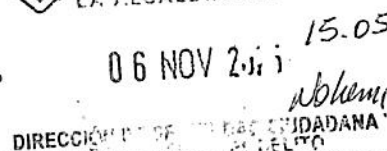


Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	[Signature]
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	[Signature]
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GARCÍA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	[Signature]

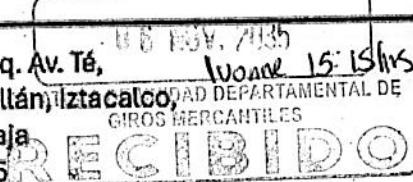
C.c.p.- BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ.- Directora General De Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
GRACILIANO GIRÓN SÁNCHEZ.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento

FOLIO-1258
No. REG-4080
FOLIO-1264

LA ALCALDÍA DEL PUEBLO



Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,
Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN
TENOCHTTLI